

## Ministerio de Defensa Nacional



## **Dirección General Marítima** Autoridad Marítima Colombiana

## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

### **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

#### **DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

NIT: 830.027.904 - 1

CARRERA 54 NO. 26 – 50 CAN

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

PBX: +57 (1) 220 0490

### **NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES**

A CORTE 31 DE AGOSTO DE 2021

#### **I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 km<sup>2</sup>. equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

## **NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

### **1.1 NATURALEZA JURÍDICA**

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según el Decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo al Decreto 1705 de agosto de 2002, se adicionó la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de diciembre de 2009, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

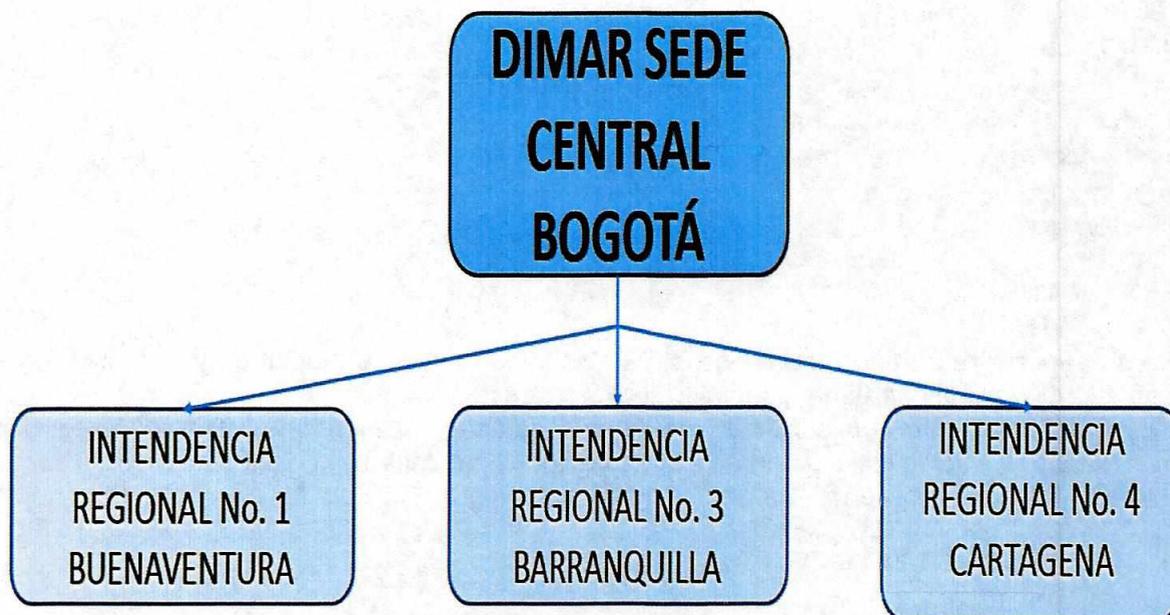
Según Resolución No. 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena.

Según la Resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional...“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004” en el Artículo 1, numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros.

La Sede Central de la Dirección General Marítima consolida su propia información financiera y contable con la generada por las tres Intendencias Regionales con el fin de brindar un balance unificado. La siguiente gráfica muestra la desagregación de la Entidad:



La Dirección General Marítima como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación (CGN) como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

## 1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

### MISIÓN

Ejercer la autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

## **VISIÓN**

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

## **VALORES**

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

## **ESTRUCTURA**

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

Dimar desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DEL PUERTO**

Dimar ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

- **ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la Entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

## **INTENCIÓN**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Fortalecer las capacidades operativas.
- Desarrollar las competencias del talento humano de la Autoridad Marítima Colombiana.
- Lograr la sostenibilidad financiera.
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional.
- Contar con TIC's para la comunicación, integración, gestión y oferta de servicios.
- Fortalecer el marco normativo y legal.
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con stakeholders (usuarios).
- Mejorar la relación con los stakeholders.
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas.
- Ofertar los servicios requeridos por los usuarios.
- Fortalecer la administración de la seguridad integral marítima y fluvial.
- Producir la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima.
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por ley.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios.
- Aumentar el nivel de seguridad integral.
- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos, fluviales y de las comunidades.

## **ENTIDAD EN MARCHA**

No se presentan hechos que comprometan la continuidad de la Entidad.

## **NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE**

### **2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

## **NOTA 3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **3.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017,

mediante las cuales se incorporan en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de Entidades Contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

### **3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

#### **Cuentas por cobrar**

La Dirección General Marítima reconoce en contabilidad cuentas por cobrar y de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero, para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente, se tiene un comité de cartera en el Ministerio de Defensa que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

Reconocimiento y medición: Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

## **Inventarios**

Reconocimiento inicial: Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior: Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por la Dirección General Marítima, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la Entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario: Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

## **Propiedad Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones, así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales para el sector público por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomará el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del período en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición.

Cualquier excedente o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al término del arrendamiento, el que sea menor.

### Activos No Corrientes

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable.

Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

### **Intangibles**

Medición inicial, para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición posterior, para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias, las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software, los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

### **Beneficios a Empleados**

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Dirección General Marítima a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la Entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) Un gasto cuando la Entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La Dirección General Marítima entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

### **Cuentas por pagar**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción.

Para efectos de presentación los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar al costo.

### **Cuentas de Orden**

La Dirección General Marítima registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la Entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la Entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Otros Ingresos**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

### **Reconocimiento Gastos**

La Dirección General Marítima reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

#### **NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.**

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

#### **NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE**

El proceso contable de la Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

##### **De orden administrativo:**

En los aspectos relacionados con el SIIF Nación II y SAP SILOG:

Se implementó el SIIF Nación II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Limitante: Este aplicativo no posee un módulo de activos fijos e inventarios, ni transacciones de carácter logístico, lo cual conlleva a replicar las operaciones de un aplicativo a otro.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Intendencias Regionales como en la Sede Central, permitiendo un mayor control y obtención de información en línea y tiempo real de las unidades de la Dirección General Marítima, optimizando el proceso contable y financiero.

Limitante: La interoperabilidad con el SIIF Nación II, es decir los movimientos y afectaciones contables de carácter logístico no pueden ser migrados de forma inmediata y en tiempo real de un aplicativo a otro.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Sub-Unidades Regionales, con el fin de obtener unos estados financieros de carácter individual y satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Limitante: La ecuación patrimonial se lleva a nivel de estados financieros agregados, esto significa que las subunidades no tienen la capacidad de visualizar saldos contables a un gran nivel de consolidación, lo cual conlleva a realizar conciliaciones periódicas para evitar incurrir en errores o diferencias entre sistemas.

Operaciones financieras originadas por la prestación de servicios y adquisición de bienes con entidades públicas o privadas, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas.

Limitante: Con el nuevo marco normativo contable, las conciliaciones con otras entidades del sector defensa y entidades públicas se ha convertido en un trámite indispensable, lo cual ocasiona una carga de trabajo adicional, demandando mucho tiempo y personal idóneo para realizarlo.

Limitante general: Debido a la Pandemia SARS-CoV-2/COVID-19, la asistencia presencial del personal se ha visto disminuida, como alternativa se está realizando trabajo en casa a través de conexión VPN, lo cual reduce la eficiencia en el desarrollo de los objetivos propuestos.

## II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1	ACTIVO	444.513.635.136	451.227.276.904	6.713.641.768	1,51%	50%
2	PASIVO	7.999.452.812	7.723.593.980	-275.858.832	-3,45%	1%
3	PATRIMONIO	436.514.182.323	443.503.682.924	6.989.500.600	1,60%	49%



COMPOSICIÓN DEL ACTIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	2.488.326.249	1.843.794.381	-644.531.868	-25,90%	0,41%
1.9.08	REC ENT ADMIN (SCUN)	54.619.487.081	60.149.373.612	5.529.886.532	10,12%	13,33%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	12.301.946.476	13.214.824.180	912.877.704	7,42%	2,93%
1.5	INVENTARIOS	4.171.021.242	6.585.434.692	2.414.413.449	57,89%	1,46%
1.6	PROP PLAN Y EQUIPO	364.311.494.212	361.929.261.915	-2.382.232.297	-0,65%	80,21%
1.9	OTROS ACTIVOS	6.621.359.875	7.504.588.123	883.228.248	13,34%	1,66%
<b>TOTAL</b>		<b>444.513.635.136</b>	<b>451.227.276.904</b>	<b>6.713.641.768</b>	<b>1,51%</b>	<b>100,00%</b>

El activo total de la Dirección General Marítima al cierre de agosto de 2021 asciende a \$451.227.276.904 pesos, con una variación del 1,51% frente al corte anterior. Esta variación absoluta de \$6.713.641.768 corresponde principalmente al aumento de \$5.529.886.532 en la cuenta 1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION (SCUN) con una participación del 13,33% del consolidado.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO es el grupo más representativo, ya que equivale a una participación del 80,21% del total del activo de la DIMAR. En este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto, entre otras.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima.

#### **NOTA 1 - GRUPO - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo de este grupo es de \$1.843.794.381 pesos al cierre de agosto de 2021, que corresponde al 0,41% del total del activo de la Entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	2.488.326.249	1.843.794.381	-644.531.868	-25,90%	100,00%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.469.881.722	1.825.349.854	-644.531.868	-26,10%	99,00%
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	1,00%

En lo referente a la cuenta **1.1.10.05 "Cuentas Corrientes"**, refleja una disminución de \$644.531.868 pesos al cierre de agosto de 2021; impactando también de manera directa la cuenta de SCUN, ya que para el mismo mes hubo una reducción de los pagos que realizan las Agencias Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como Autoridad Marítima Nacional.

Por otra parte, la cuenta **1.1.32.10 “Depósitos en Instituciones Financieras”**, cuenta con un saldo de \$18.444.527 pesos al cierre de agosto de 2021, allí se reclasificó lo correspondiente a las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima que se encontraban registradas antes en la cuenta contable 1.9.09.03 “Depósitos Judiciales”, lo anterior de acuerdo con los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima, también en el siguiente cuadro se observan las características actuales de cada uno de ellos:

CUENTA 1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO					
CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DE EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO PUERTO INIRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA - EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL
03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA -COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DECISIÓN QUIEN REINTEGRA DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUOTA PARTE DE PENSIONES
TOTAL			18.444.527,00		

#### CASO 1: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Radicado ante Coordinadora Grupo Procesos Ordinarios Mindefensa con oficio 29201200169 28 de febrero de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del Banco de Occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

#### CASO 2: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Proceso en contra de Mindefensa y radicado ante el Director de Asuntos Legales de esta misma Entidad con oficio 29201200530 de febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: Embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

## **NOTA 2 – GRUPO - 13 CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de este grupo es de \$13.214.824.180 pesos al cierre de agosto de 2021, que equivale al 2,93% del total del activo, con una variación del 7.42% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un aumento de \$912.877.704 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	12.301.946.476	13.214.824.180	912.877.704	7,42%	100,00%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.676.103.627	9.599.440.984	923.337.358	10,64%	72,64%
1.3.11.01	Tasas	6.947.581.327	7.855.903.027	908.321.700	13,07%	81,84%
1.3.11.02	Multas y sanciones	1.379.870.182	1.433.061.122	53.190.941	3,85%	14,93%
1.3.11.03	Intereses	348.652.118	310.476.835	-38.175.283	-10,95%	3,23%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.37.12	Otras transferencias	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.773.904	314.250	-10.459.654	-97,08%	0,00%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	10.773.904	314.250	-10.459.654	-97,08%	100,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8.576.896.313	8.576.896.313	0	0,00%	64,90%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	8.576.896.313	8.576.896.313	0	0,00%	100,00%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-4.961.827.368	-4.961.827.368	0	0,00%	-37,55%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-4.961.827.368	-4.961.827.368	0	0,00%	100,00%

En la cuenta **1.3.11.01 “Tasas”**, se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$7.855.903.027 pesos a cierre de agosto de 2021, con una variación relativa del 13,07% que equivale a un aumento de \$908.321.700 pesos, con relación al saldo inicial del periodo.

En cuanto a la cuenta **1.3.11.02 “Multas y sanciones”**, esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004. Presenta un saldo de \$1.433.061.122 pesos, con un aumento de \$53.190.941 equivalente al 3,85% correspondiente principalmente al recaudo de las multas a cierre de agosto de 2021.

En cuanto a la cuenta **1.3.11.03 “Intereses”**, en esta cuenta se causan los intereses moratorios de SEMAR, FONDEO y multas, el saldo de la cuenta es de \$310.476.835 y presenta una disminución de -\$38.178.283, que corresponde al nivel de recaudo al cierre de agosto de 2021.

En cuanto a la cuenta **1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”**, aquí se encuentran registrados los impuestos causados y pendientes por cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales por regalías, y que la Gobernación de Nariño adeuda a

la DIMAR acuerdo a las directrices de la Resolución 191 de 2020 de Contaduría General de la Nación. Para el cierre de agosto de 2021 presenta un saldo de \$314.250.

En cuanto a la cuenta **1.3.85.15 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se encuentra en la etapa de cobro persuasivo en la DIMAR y en la etapa de cobro coactivo en el Ministerio de Defensa Nacional por un valor total que asciende a \$8.576.896.313 pesos, cifra que viene de diciembre 31 de 2020.

En cuanto a la cuenta **1.3.86.14 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, aquí se encuentran registrados los cálculos por deterioro de la cartera de difícil cobro, y que en la actualidad se encuentra en la etapa de cobro persuasivo en la DIMAR y en la etapa de cobro coactivo en el Ministerio de Defensa Nacional por un valor total que asciende a \$4.961.827.368 pesos, cifra que viene de diciembre 31 de 2020.

### **NOTA 3 - GRUPO 15 – INVENTARIOS**

El saldo de este grupo es de \$6.585.434.692 pesos a cierre de agosto 2021, que equivale al 1,46% del total del activo, con una variación del 57,89% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un aumento de \$2.414.413.449 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.5	INVENTARIOS	4.171.021.242	6.585.434.692	2.414.413.449	57,89%	100,00%
1.5.11	PRESTADORES DE SERVICIOS	1.202.262.472	4.018.541.048	2.816.278.576	100,00%	61,02%
1.5.11.90	Otros inventarios de prestadores de servicios	1.202.262.472	4.018.541.048	2.816.278.576	100,00%	100,00%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.968.758.770	2.566.893.644	-401.865.127	-13,54%	38,98%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	7.728.243	6.494.245	-1.233.998	-15,97%	0,25%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	240.975	55.729	-185.246	-76,87%	0,00%
1.5.14.08	Viveres y rancho	12.572.756	46.444	-12.526.312	100,00%	0,00%
1.5.14.09	Repuestos	601.787.232	275.632.325	-326.154.907	-54,20%	10,74%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	9.392.983	5.560.017	-3.832.966	-40,81%	0,22%
1.5.14.20	Moldes y troqueles	36.414	0	-36.414	-100,00%	0,00%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	459.581.498	213.241.167	-246.340.330	-53,60%	8,31%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	10.715.098	8.183.611	-2.531.487	-23,63%	0,32%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	873.056.228	1.130.427.369	257.371.142	29,48%	44,04%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	368.073.965	350.546.448	-17.527.517	-4,76%	13,66%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	50.902.262	43.256.911	-7.645.350	-15,02%	1,69%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	574.671.117	533.449.376	-41.221.742	-7,17%	20,78%

Este aumento corresponde especialmente en la mayoría a salida de los almacenes de la Sede Central o traslados entre los almacenes de las Intendencias acuerdo a las siguientes explicaciones:

**SEDE CENTRAL:** Lo más representativo del aumento a cierre de agosto de 2021 es el traslado de costos efectuado en la INRED 4 CARTAGENA de la cuenta **7.9.06 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”** y su reconocimiento en la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”** por un monto de \$2.816.278.576 pesos. Esto debido al nuevo proceso de la DIMAR, donde a partir del periodo

de mayo y mes a mes se transfiere el costo en que se incurre por la prestación y comercialización de servicios.

Lo anterior en vista que el ingreso no cumple los criterios para su reconocimiento. Una vez se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta 63 "COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS", de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

**INTENDENCIAS:** Traslados a las unidades, las cuentas con mayor movimiento son:

Cuenta **15.14.08 "Viveres y rancho"** Esta cuenta presenta un saldo de \$46.444, tiene una disminución por valor de -\$12.526.312 correspondiente a la salida de víveres en la INRED 4 CARTAGENA con destino al ARC MALPELO.

Cuenta **15.14.09 "Repuestos"** Esta cuenta presenta un saldo de \$275.632.325 pesos con una disminución de -\$326.154.907 pesos correspondiente a la salida al servicio de repuestos para la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA y la INRED 4 CARTAGENA.

Cuenta **15.14.17 "Elementos y accesorios de aseo"** Esta cuenta presenta un saldo de \$5.560.017 pesos con una disminución de -\$3.832.966 pesos correspondiente a la salida al servicio de materiales de ferretería, papelería y dotación en distintas dependencias de la DIMAR.

Cuenta **15.14.21 "Dotación a trabajadores"** La cuenta presenta un saldo de \$213.241.167 pesos, el cual presenta una disminución por valor de -\$246.340.330 pesos correspondiente a unas salidas de almacén por suministros de dotación al personal y EPP a los trabajadores de la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA.

Cuenta **15.14.22 "Ropa hospitalaria y quirúrgica"** La cuenta presenta un saldo de \$8.183.611 pesos presentando una disminución de -\$2.531.487 pesos correspondiente a las salidas de almacén de la ropa hospitalaria y quirúrgica, para la prestación del servicio de los funcionarios de la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA, debido a la pandemia COVID 19.

Cuenta **15.14.23 "Combustibles y lubricantes"** La cuenta presenta un saldo a final del periodo de \$1.130.427.369 pesos con un aumento de \$257.371.142 pesos; este aumento obedece a la entrada en los almacenes de las Intendencias Regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las actividades tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso y otras actividades en la región del Caribe y Pacífico.

Cuenta **15.14.24 "Elementos y materiales para la construcción"** La cuenta presenta un saldo de \$350.546.448 pesos, presentó una disminución por valor de -\$17.527.517 pesos que corresponde a las salidas de almacén de los elementos y materiales para la construcción para la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA, y los distintos componentes en cada guarnición.

La Entidad cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, actualizado mediante Resolución 2734 del 11 de agosto de 2021, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la Entidad.

#### **NOTA 4 - GRUPO 16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de este grupo es de \$361.929.261.915 pesos al cierre de agosto de 2021, este es el grupo más representativo, ya que tiene una participación del 80,21% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus componentes tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial; la siguiente es su discriminación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	364.311.494.212	361.929.261.915	-2.382.232.297	-0,65%	100,00%
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	4,02%
1.6.05.01	Urbanos	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	100,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	20.829.248.716	23.047.188.650	2.217.939.934	10,65%	6,37%
1.6.15.01	Edificaciones	20.829.248.716	23.047.188.650	2.217.939.934	10,65%	100,00%
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	120.287.834.690	120.287.834.690	0	0,00%	33,24%
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	980.367.500	980.367.500	0	0,00%	0,82%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	119.307.467.190	119.307.467.190	0	0,00%	99,18%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.502.533.580	935.509.623	-567.023.957	-37,74%	0,26%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	98.902.039	0	-98.902.039	-100,00%	0,00%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	127.177.201	125.000.000	-2.177.201	-1,71%	13,36%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	108.694.290	157.067.231	48.372.941	44,50%	16,79%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	1.118.618.973	653.442.392	-465.176.581	-41,58%	69,85%
1.6.35.05	Equipos de transporte, tracción y elevación	22.900.872	0	-22.900.872	-100,00%	0,00%
1.6.35.11	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	26.240.205	0	-26.240.205	-100,00%	0,00%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - AGOSTO DE 2021

1.6.37	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO</b>	<b>381.000.795</b>	<b>291.829.057</b>	<b>-89.171.738</b>	<b>-23,40%</b>	<b>0,08%</b>
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	15.233.206	20.453.206	5.220.000	34,27%	7,01%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	82.900.009	76.141.788	-6.758.221	-8,15%	26,09%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	195.390.540	182.826.993	-12.563.547	-6,43%	62,65%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	87.477.040	12.407.070	-75.069.970	100,00%	4,25%
<b>1.6.40</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>110.825.854.444</b>	<b>110.895.977.444</b>	<b>70.123.000</b>	<b>0,06%</b>	<b>30,64%</b>
1.6.40.01	Edificios y casas	74.041.975.371	74.268.220.371	226.245.000	0,31%	66,97%
1.6.40.02	Oficinas	7.222.121.083	7.222.121.083	0	0,00%	6,51%
1.6.40.04	Locales	1.176.171.211	1.176.171.211	0	0,00%	1,06%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3,38%
1.6.40.15	Casetas y campamentos	58.081.962	58.081.962	0	0,00%	0,05%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	169.504.465	169.504.465	0	0,00%	0,15%
1.6.40.18	Bodegas	1.002.149.522	1.002.149.522	0	0,00%	0,90%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	11,65%
1.6.40.90	Otras edificaciones	10.486.188.655	10.330.066.655	-156.122.000	-1,49%	9,32%
<b>1.6.45</b>	<b>PLANTAS DUCTOS Y TUNELES</b>	<b>687.481.110</b>	<b>687.481.110</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,19%</b>
1.6.45.01	Plantas de generación	169.714.000	169.714.000	0	0,00%	24,69%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	257.751.520	257.751.520	0	0,00%	37,49%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	37,82%
<b>1.6.50</b>	<b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>	<b>865.841.906</b>	<b>865.841.906</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,24%</b>
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0,37%
1.6.50.08	Lineas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	8,04%
1.6.50.09	Lineas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	70,56%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0,00%	21,03%
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>15.119.103.028</b>	<b>15.091.147.028</b>	<b>-27.956.000</b>	<b>-0,18%</b>	<b>4,17%</b>
1.6.55.01	Equipo de construcción	231.472.561	231.472.561	0	0,00%	1,53%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	10.181.946.091	10.176.726.091	-5.220.000	-0,05%	67,44%
1.6.55.05	Equipo de música	34.885.299	34.885.299	0	0,00%	0,23%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	126.209.431	126.209.431	0	0,00%	0,84%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	587.877.700	587.877.700	0	0,00%	3,90%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1.946.941.949	1.946.941.949	0	0,00%	12,90%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	155.171.809	155.171.809	0	0,00%	1,03%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	876.887.531	876.887.531	0	0,00%	5,81%
1.6.55.23	Equipo de aseo	7.076.000	7.076.000	0	0,00%	0,05%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	741.764.666	719.028.666	-22.736.000	-3,07%	4,76%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	228.869.993	228.869.993	0	0,00%	1,52%
<b>1.6.60</b>	<b>EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO</b>	<b>26.788.766.586</b>	<b>26.787.046.965</b>	<b>-1.719.621</b>	<b>-0,01%</b>	<b>7,40%</b>
1.6.60.01	Equipo de investigación	23.563.720.294	23.562.000.673	-1.719.621	-0,01%	87,96%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	3.138.190.956	3.138.190.956	0	0,00%	11,72%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0,16%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	44.755.000	44.755.000	0	0,00%	0,17%
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>7.931.412.017</b>	<b>7.933.504.708</b>	<b>2.092.690</b>	<b>0,03%</b>	<b>2,19%</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	6.940.732.762	6.942.825.453	2.092.690	0,03%	87,51%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	814.676.176	814.676.176	0	0,00%	10,27%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	176.003.079	176.003.079	0	0,00%	2,22%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - AGOSTO DE 2021

<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>100.259.411.291</b>	<b>99.351.127.681</b>	<b>-908.283.610</b>	<b>-0,91%</b>	<b>27,45%</b>
1.6.70.01	Equipo de comunicación	52.058.201.946	51.690.031.045	-368.170.901	-0,71%	52,03%
1.6.70.02	Equipo de computación	18.299.353.461	18.264.999.252	-34.354.209	-0,19%	18,38%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.657.680.216	2.657.680.216	0	0,00%	2,68%
1.6.70.05	Equipos de radares	2.714.537.115	2.870.451.023	155.913.907	5,74%	2,89%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	24.529.638.553	23.867.966.145	-661.672.408	-2,70%	24,02%
<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	<b>18.939.717.265</b>	<b>19.097.661.565</b>	<b>157.944.300</b>	<b>0,83%</b>	<b>5,28%</b>
1.6.75.02	Terrestre	2.977.185.682	3.038.181.722	60.996.040	2,05%	15,91%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	11.631.932.272	11.741.287.602	109.355.330	0,94%	61,48%
1.6.75.05	De tracción	1.031.188.647	1.018.781.577	-12.407.070	-1,20%	5,33%
1.6.75.06	De elevación	2.909.410.663	2.909.410.663	0	0,00%	15,23%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	2,04%
<b>1.6.80</b>	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA</b>	<b>719.981.010</b>	<b>748.274.042</b>	<b>28.293.032</b>	<b>3,93%</b>	<b>0,21%</b>
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	550.436.436	578.729.468	28.293.032	5,14%	77,34%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	166.747.574	166.747.574	0	0,00%	22,28%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	0,37%
<b>1.6.85</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)</b>	<b>-75.387.652.287</b>	<b>-78.652.122.614</b>	<b>-3.264.470.327</b>	<b>4,33%</b>	<b>-21,73%</b>
1.6.85.01	Edificaciones	-9.527.284.454	-9.858.844.287	-331.559.833	3,48%	12,53%
1.6.85.02	Plantas, ductos y tuneles	-84.913.694	-88.375.057	-3.461.364	4,08%	0,11%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-278.654.051	-287.075.036	-8.420.985	3,02%	0,36%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-4.873.172.510	-5.121.393.387	-248.220.878	5,09%	6,51%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-8.915.200.655	-9.387.029.105	-471.828.450	5,29%	11,93%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-3.028.084.360	-3.149.144.774	-121.060.413	4,00%	4,00%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-39.699.595.144	-41.329.251.726	-1.629.656.582	4,10%	52,55%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-8.146.658.737	-8.652.746.261	-506.087.525	6,21%	11,00%
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-268.616.623	-279.786.121	-11.169.498	4,16%	0,36%
1.6.85.13	Maquinaria y equipo - equipo de construcción	-305.839.604	-329.808.578	-23.968.974	7,84%	0,42%
1.6.85.15	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	-259.632.456	-168.668.280	90.964.175	-35,04%	0,21%

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.6.15.01 “Edificaciones”**, presenta un saldo de \$23.047.188.650 pesos con un incremento del 10,65% por valor de \$2.217.939.934 pesos correspondiente a obras en construcción de un complejo marítimo en Turbo.

La subcuenta **1.6.20.08 “Equipos de transporte, tracción y elevación”**, presenta un saldo de \$119.307.467.190 pesos sin presentar incremento o disminución alguna.

La cuenta **1.6.35 “Bienes muebles en bodega”** presenta un saldo de \$935.509.623 pesos que representa un 0,26% del total de la propiedad planta y equipo con una variación absoluta de -\$567.023.957. Las siguientes son las subcuentas más considerables:

La subcuenta **1.6.35.01 “Maquinaria y equipo”**, presenta un saldo de \$0 pesos con una variación de -100% equivalente a un monto de -\$98.902.039 pesos correspondientes a la salida al servicio de elementos de ferretería en la INRED 3 BARRANQUILLA.

La subcuenta **1.6.35.04 “Equipos de comunicación y computación”**, presenta un saldo de \$653.442.392 pesos con una variación de -41,58% equivalente a un monto de -\$465.176.581 correspondientes a la salida al servicio de computadores en la SEDE CENTRAL y radios en la INRED 4 CARTAGENA.

La subcuenta **1.6.35.05 “Equipos de transporte, tracción y elevación”**, presenta un saldo de \$0 pesos con una variación de -100% equivalente a un monto de -\$22.900.872 correspondientes a la salida al servicio de elementos de estas características en la INRED 4 CARTAGENA.

La cuenta **1.6.37 “Propiedad planta y equipo no explotado”**, presenta un saldo por valor de \$291.829.057 pesos, con una disminución por valor de -\$89.171.738 pesos en relación con el período anterior, a razón de la baja de activos acuerdo resolución 0584-2021 de la SEDE CENTRAL y resolución 061-2021 de la INRED 4 CARTAGENA.

La cuenta **1.6.55 “Maquinaria y equipo”**, tiene un saldo de \$15.091.147.028 pesos, que equivalen al 4,17% del total del grupo, con una disminución de -\$27.956.000 pesos. Su mayor representación corresponde a la subcuenta 1.6.55.26 “Equipo de seguridad y rescate” debido al trámite de baja de un sistema de circuito cerrado de televisión por parte de la INRED 4 CARTAGENA,

La cuenta **1.6.70 “Equipos de comunicación y computación”**, tiene un saldo de \$99.351.127.681 pesos, que equivale al 27,45% del total del grupo, con una disminución de -\$908.283.610 pesos, lo anterior a razón de la baja de activos acuerdo resolución 0584-2021 de la SEDE CENTRAL y resolución 061-2021 de la INRED 4 CARTAGENA.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable **1685 “Depreciación acumulada (CR)”** cuyo saldo al cierre de agosto de 2021 es de -\$78.652.122.614 pesos, que representa el -21,73% del total de los activos de la Entidad, presenta una variación -\$3.264.470.327 pesos, equivalente al 4.33%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas que la componen y con las políticas de depreciación adoptadas por la Entidad.

#### **NOTA 5 - GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS**

Este grupo tiene una participación del 1,66% del total de los activos de la DIMAR, equivalente a \$67.653.961.736 pesos (saldo incluyendo la cuenta 1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN). Está constituido principalmente por los conceptos de bienes y servicios pagados por anticipado, recursos entregados en administración e intangibles, así:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - AGOSTO DE 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.9	OTROS ACTIVOS	61.240.846.955	67.653.961.736	6.413.114.780	10,47%	100,00%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.439.478.371	3.511.320.432	71.842.060	2,09%	5,19%
1.9.05.01	Seguros	1.147.452.063	764.968.042	-382.484.021	-33,33%	21,79%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.080.637.028	820.501.109	-260.135.919	-24,07%	23,37%
1.9.05.14	Bienes y servicios	1.211.389.281	1.925.851.281	714.462.000	58,98%	54,85%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	966.493.165	2.042.952.628	1.076.459.463	111,38%	3,02%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	966.493.165	2.042.952.628	1.076.459.463	111,38%	100,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	54.619.487.081	60.149.373.612	5.529.886.532	10,12%	88,91%
1.9.08.01	En administración	54.619.487.081	60.149.373.612	5.529.886.532	10,12%	100,00%
1.9.70	INTANGIBLES	3.910.235.750	3.910.235.750	0	0,00%	5,78%
1.9.70.07	Licencias	1.944.563.583	1.944.563.583	0	0,00%	49,73%
1.9.70.08	Software	1.965.672.167	1.965.672.167	0	0,00%	50,27%
1.9.70.10	Activos intangibles en fase de desarrollo	0	0	0	0,00%	0,00%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.694.847.411	-1.959.920.686	-265.073.275	15,64%	-2,90%
1.9.75.07	Licencias	-1.165.633.525	-1.284.733.265	-119.099.740	10,22%	65,55%
1.9.75.08	Software	-529.213.886	-675.187.421	-145.973.535	27,58%	34,45%

La cuenta **1.9.05 “Bienes y servicios pagados por anticipado”**, está principalmente constituida por las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.9.05.01 “Seguros”**, presenta un saldo a cierre de agosto de 2021 de \$764.968.042 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 21,79 %, con una disminución de -33,33% correspondiente a la amortización de los seguros de la DIMAR.

La subcuenta **1.9.05.05 “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones”**, presenta un saldo a cierre de agosto de 2021 de \$820.501.109 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 23,37%, con una disminución de -\$260.135.919 correspondiente a la amortización de las suscripciones y membresías de la DIMAR a las organizaciones IALA, POLE STAR, KOREAN Y PIANC.

La subcuenta **1.9.05.14 “Bienes y servicios”**, presenta un saldo a cierre de agosto de 2021 de \$1.925.851.281 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 54,85%. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos legalizados y pendientes por legalizar:

SUBCUENTA 1.9.05.14 BIENES Y SERVICIOS (PAGOS ANTICIPADOS)							
DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	COTECMAR	CTO 274-2020 08/07/2021	680.700.000	680.700.000	0	0,00%	35,35%
BARRANQUILLA	SEA AND PORT SERVICES	CTO 116-2021 24/03/2021	680.000.000	680.000.000	0	0,00%	35,31%
BARRANQUILLA	INER CONSULTORES S. A.	CTO 132-2021 26/05/2021	365.429.281	365.429.281	0	0,00%	18,97%
SEDE CENTRAL	SEA AND PORT SERVICES	CTO 275-2021 16/10/2020	165.960.000	165.960.000	0	0,00%	8,62%
SEDE CENTRAL	INVERSIONES KHALELA S A	CTO 278-2021 21/07/2021	33.762.000	33.762.000	0	0,00%	1,75%
<b>TOTAL</b>			<b>1.925.851.281</b>	<b>1.925.851.281</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

La subcuenta **1.9.06.04 “Adquisición de bienes y servicios”**, presenta un saldo a cierre de agosto de 2021 de \$2.042.952.628 pesos, evidenciando un aumento de \$1.076.459.463 pesos. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos con legalización de anticipos:

SUBCUENTA 1.9.06.04 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (ANTICIPOS)							
DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
CARTAGENA	TELEACCES LTDA	CTO 257-2021 GINRED 4	948.132.735	948.132.735	0	100,00%	46,41%
CARTAGENA	U T LINEA - BOYAS 2021	OBLIGACION 154421	1.051.946.054	1.051.946.054	0	100,00%	51,49%
BARRANQUILLA	CONSORCIO CG 2021	CTO 138-2021 GINRED 3	42.873.839	42.873.839	0	100,00%	2,10%
<b>TOTAL</b>			<b>2.042.952.628</b>	<b>2.042.952.628</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

La cuenta **1.9.08 “Recursos entregados en administración”**, a través de la subcuenta **1.9.08.01 “En administración”**, alcanza un saldo de \$60.149.373.612 pesos, al cierre de agosto de 2021, con un aumento de \$5.529.886.532. Lo anterior corresponde a traslados a la CUN de los recaudos en las cuentas corrientes de fondos internos de la DIMAR.

En esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual está vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta **1.9.70 “Intangibles”**, presenta un saldo de \$3.910.235.750 pesos, que corresponde al 5,78% del total del grupo, al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.



COMPOSICIÓN DEL PASIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.126.245.942	562.148.932	-564.097.010	-50,09%	7,28%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.873.206.870	7.161.445.048	288.238.178	4,19%	92,72%
<b>TOTAL</b>		<b>7.999.452.812</b>	<b>7.723.593.980</b>	<b>-275.858.832</b>	<b>-3,45%</b>	<b>100,00%</b>

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a cierre de agosto de 2021 es de \$7.723.593.980 pesos, con una variación del -3.45% frente al corte anterior, esta disminución equivale a -\$275.858.832 pesos.

#### **NOTA 6 - GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR**

El grupo Cuentas por Pagar, tiene una participación del 7,28% del total de los pasivos, presenta un saldo de \$562.148.932 pesos, al cierre de agosto de 2021 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - AGOSTO DE 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	1.126.245.942	562.148.932	-564.097.010	-50,09%	100,00%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	573.424.025	0	-573.424.025	100,00%	0,00%
2.4.01.01	Bienes y servicios	573.424.025	0	-573.424.025	100,00%	0,00%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	47.044.337	101.465.408	54.421.071	115,68%	18,05%
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	32.197.452	32.898.060	700.609	2,18%	32,42%
2.4.07.22	Estampillas	14.846.885	61.981.538	47.134.653	317,47%	61,09%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	0	6.585.809	6.585.809	0,00%	6,49%
2.4.24	DESCUENTO DE NÓMINA	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.02	Aportes a fondos pensionales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.05	Cooperativas	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.07	Libranzas	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	306.061.658	260.967.602	-45.094.056	-14,73%	46,42%
2.4.36.03	Pagado	3.960.454	1.389.310	-2.571.144	-65%	0,53%
2.4.36.04	Comisiones	440	440	0	0,00%	0,00%
2.4.36.05	Retenido	65.404.986	107.841.122	42.436.136	64,88%	41,32%
2.4.36.06	Pagado	9.314.870	8.298.783	-1.016.087	-10,91%	3,18%
2.4.36.08	Retenido	3.216.076	5.112.534	1.896.458	58,97%	1,96%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	870	1.849	979	112,53%	0,00%
2.4.36.15	Pagado (db)	16.726.844	11.107.350	-5.619.494	-33,60%	4,26%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por compras	21.551.217	21.194.797	-356.420	-1,65%	8,12%
2.4.36.26	Pagado	90.731.675	28.709.155	-62.022.520	-68,36%	11,00%
2.4.36.27	Retenido	95.154.226	77.312.262	-17.841.964	-18,75%	29,63%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	199.715.922	199.715.922	0	0,00%	35,53%
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	199.715.922	199.715.922	0	0,00%	100,00%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.51	Servicios públicos	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.54	Honorarios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.55	Servicios	0	0	0	100,00%	0,00%

La cuenta **2.4.07 “Recursos a favor de terceros”**, a cierre de mes presenta un saldo de \$101.465.408 pesos, que corresponde al 18,05% del total de las cuentas del grupo.

Esta cuenta se encuentra mayormente representada en la subcuenta **2.4.07.22 “Estampillas”**, allí se registran las retenciones practicadas por Pro-Estampilla Universidad Nacional y otras universidades que se le practica a los contratos de obra y conexos y que para cierre de mes presenta un aumento por valor de \$101.465.408 pesos.

La cuenta **2.4.36 “Retención en la fuente e impuesto de timbre”** a cierre de mes presenta un saldo de \$260.967.602 pesos.

Esta cuenta se encuentra constituida por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención que le corresponde a la Sede Central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o territorial.

El saldo en la cuenta **2.4.90 “Otras cuentas por pagar”** en la subcuenta **2.4.90.25 “Suscripción de acciones o participaciones”** corresponde a suscripciones a la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) por \$50.000.000 y a la Organización Marítima Internacional (OMI) por \$149.715.921 pendientes por cancelar debido a la proyección de negociaciones al exterior y el comportamiento de las divisas.

#### **NOTA 7 - GRUPO 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El grupo Beneficios a Empleados tiene una participación del 92,72% del total de los pasivos, presente un saldo de \$ 7.161.445.048 pesos, al cierre de agosto de 2021, y está constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	6.873.206.870	7.161.445.048	288.238.178	4,19%	100,00%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.233.174.082	1.609.242.194	376.068.112	30,50%	22,47%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	119.453.426	126.309.397	6.855.971	5,74%	7,85%
2.5.11.06	Prima de servicios	544.144.856	723.144.692	178.999.836	32,90%	44,94%
2.5.11.07	Prima de navidad	539.514.974	721.761.861	182.246.887	33,78%	44,85%
2.5.11.09	Bonificaciones	30.060.826	38.026.243	7.965.417	26,50%	2,36%
2.5.11.10	Prima de servicios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.638.872.194	5.552.202.854	-86.669.340	-1,54%	77,53%
2.5.12.02	Primas	4.246.020.925	4.189.351.585	-56.669.340	-1,33%	75,45%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.392.851.269	1.362.851.269	-30.000.000	-2,15%	24,55%
2.5.13	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	1.160.594	0	-1.160.594	-100,00%	0,00%
2.5.13.90	Otros beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	1.160.594	0	-1.160.594	-100,00%	0,00%

La cuenta **2.5.11 “Beneficios a los empleados a corto plazo”**, registra las obligaciones de la Entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes a seguridad social. Al cierre de agosto de 2021 la cuenta registra un saldo de \$1.609.242.194 pesos, que representa el 22,47% del total del grupo y evidencia un incremento del 30.50%.

La cuenta **2.5.12 “Beneficios a los empleados a largo plazo”**, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconocen en esta cuenta corresponden principalmente a prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre de agosto de 2021 alcanzó un saldo de \$5.552.202.854 pesos, que representa el 77,53% del total del grupo y evidencia una disminución de -1,54%. El cálculo de estos beneficios se realiza, para la prima de antigüedad y la bonificación de licenciamiento, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, y para las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal (GRUDHU) de la Sede Central en la ciudad de Bogotá.

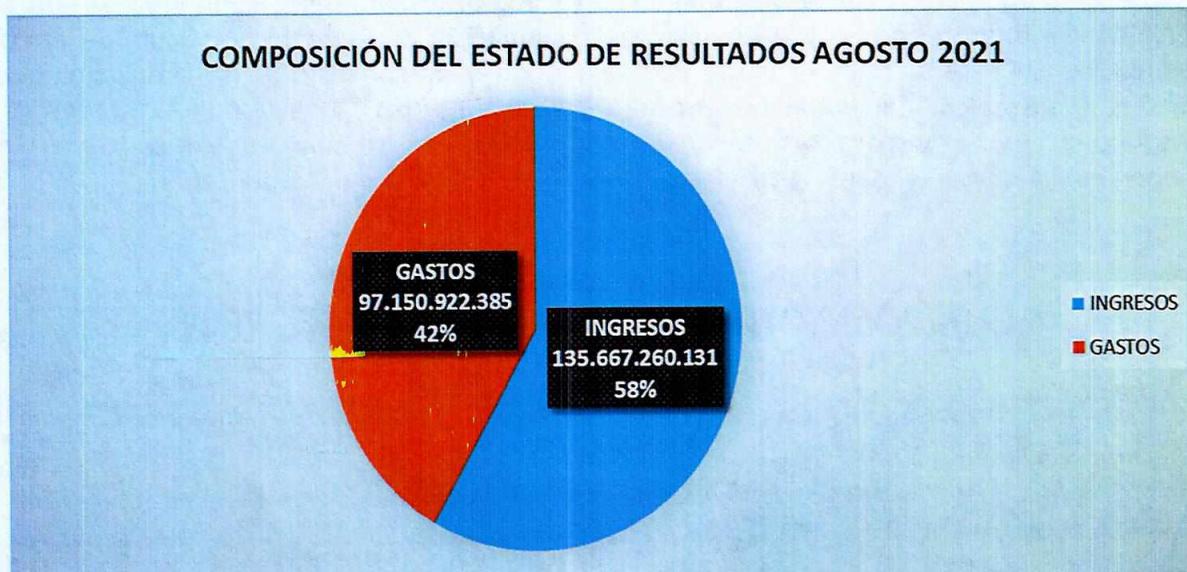


COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	62,52%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	127.688.331.922	127.688.331.922	0	0,00%	28,79%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	31.526.837.146	38.516.337.746	6.989.500.600	22,17%	8,68%
3.1.45	IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>436.514.182.323</b>	<b>443.503.682.924</b>	<b>6.989.500.600</b>	<b>1,60%</b>	<b>100,00%</b>

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$443.503.682.924 pesos al cierre de agosto de 2021.

**NOTA 8 - GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD**

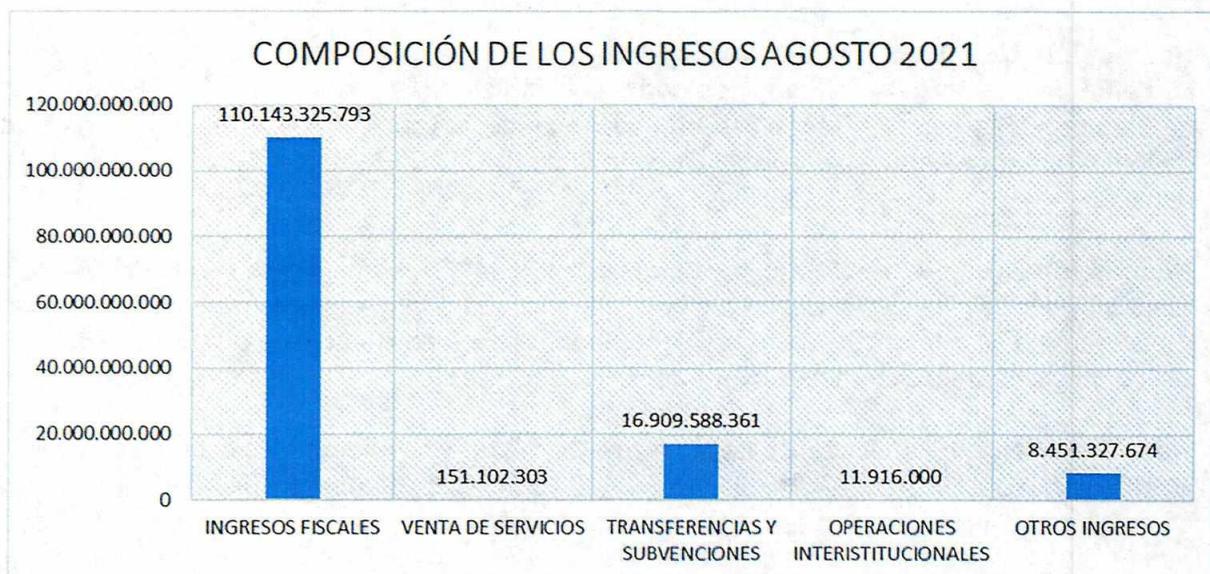
La cuenta 3.1.05 “Capital fiscal”, presenta un saldo al cierre agosto de 2021 en la subcuenta 3.1.05.06 “Capital fiscal nación” de \$277.299.013.256 pesos, que representa el 62,52% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.



COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
CODIGO	DESCRIPCION	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
4	INGRESOS	100.513.006.679	135.667.260.131	35.154.253.453	34,97%	58%
5	GASTOS	68.986.169.533	97.150.922.385	28.164.752.852	40,83%	42%

**NOTA 9 – INGRESOS**

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
4.1	INGRESOS FISCALES	81.531.748.827	110.143.325.793	28.611.576.966	35,09%	81,19%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	119.706.332	151.102.303	31.395.971	26,23%	0,11%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10.477.849.643	16.909.588.361	6.431.738.718	61,38%	12,46%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	11.916.000	11.916.000	0	0,00%	0,01%
4.8	OTROS INGRESOS	8.371.785.876	8.451.327.674	79.541.798	0,95%	6,23%
<b>TOTAL</b>		<b>100.513.006.679</b>	<b>135.667.260.131</b>	<b>35.154.253.453</b>	<b>34,97%</b>	<b>100,00%</b>



Los Ingresos de la Dirección General Marítima, para el cierre de agosto de 2021 ascienden a \$135.667.260.131 pesos; estos son recaudados teniendo en cuenta las Resoluciones No. 0264 del 23 de mayo de 2014 y No. 0501 del 29 de septiembre de 2014, en las cuales se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas y el cual a partir del 01 de Julio de 2014 procede a llamarse SEMAR (Seguridad Marítima) y la entrada en vigencia de la Resolución No. 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No. 0371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación.

En esta clase también se encuentran los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
4.1.10.01	Tasas	73.534.425.689	99.315.050.489	25.780.624.800	35,06%	90,17%
4.1.10.02	Multas y sanciones	1.177.044.664	1.438.916.151	261.871.487	22,25%	1,31%
4.1.10.03	Intereses	428.646.006	557.200.230	128.554.224	29,99%	0,51%
4.1.10.04	Sanciones	0	0	0	0,00%	0,00%
4.1.10.17	Formularios y especies valoradas	0	0	0	0,00%	0,00%
4.1.10.46	Licencias	6.450.746.492	8.906.420.697	2.455.674.205	100,00%	8,09%
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-59.114.024	-74.261.774	-15.147.750	25,62%	-0,07%
<b>TOTAL</b>		<b>81.531.748.827</b>	<b>110.143.325.793</b>	<b>28.611.576.966</b>	<b>35,09%</b>	<b>100,00%</b>

La subcuenta **4.1.10.01 "Tasas"** a cierre de agosto de 2021 es de \$99.315.050.489 pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo con la siguiente normatividad:

**Resolución No. 0017 del 02 de febrero del 2007:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por el concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio nacional.

**Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR) y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.

**Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR), de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

**Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas". Así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

Esta subcuenta presenta una gran variación de \$25.780.624.800 debido al recaudo oportuno de las tarifas por concepto de Seguridad Marítima (SEMAR) y FONDEO en las Capitanías de Puerto de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha, San Andrés, Urabá, Coveñas, Bahía Solano, Providencia y Puerto Bolívar.

La subcuenta **4.1.10.17 "Formularios y especies valoradas"** a cierre de agosto de 2021 arroja un saldo de \$0 pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde al ingreso percibido con base a la siguiente normatividad:

**Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.

**Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.

**Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).

**Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016:** Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada.

**Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018:** Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones.

**Resolución Número (0346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM:** Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo

concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones”.

#### 44 - Transferencias y subvenciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	0	1.716.643.431	1.716.643.431	100,00%	10,15%
4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	9.200.549.262	12.574.776.654	3.374.227.393	36,67%	74,36%
4.4.28.08	Donaciones	21.256.195	21.256.195	0	0,00%	0,13%
4.4.28.90	Otras transferencias	1.256.044.186	2.596.912.080	1.340.867.894	106,75%	15,36%
<b>TOTAL</b>		<b>10.477.849.643</b>	<b>16.909.588.361</b>	<b>6.431.738.718</b>	<b>61,38%</b>	<b>89,85%</b>

La subcuenta **4.4.28.03 “Para gastos de funcionamiento”** a cierre de agosto de 2021 presenta un saldo de \$1.716.643.431 pesos.

La subcuenta **4.4.28.07 “Bienes recibidos sin contraprestación”** a cierre de agosto de 2021 presenta un saldo de \$12.574.776.654 pesos.

La subcuenta **4.4.28.08 “Donaciones”** a cierre de agosto de 2021 presenta un saldo de \$21.256.195 pesos. No registró modificaciones durante el presente mes.

La subcuenta **4.4.28.90 “Otras transferencias”** a cierre de agosto de 2021 presenta un saldo de \$2.596.912.080 pesos, con una variación de \$1.340.867.894 pesos.

La variación de estas cuentas obedece en gran mayoría a los siguientes registros de costos:

#### Por mano de obra directa

- Nómina DIMAR: Transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$138.038.947,00 pesos, de la Unidad a Flote ARC “Roncador” por valor de \$2.201.307,00 pesos, de la Unidad a Flote ARC “Malpelo” por valor de \$1.964.109,00 pesos y de la Unidad a Flote ARC “Providencia” por valor de \$5.156.027,00 pesos.
- Servicios Técnicos DIMAR: Personal contratista del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$297.000.847,00 pesos.

#### Por materiales

- ARC Roncador: Por un valor de \$75.537,00 pesos.
- Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe: Por un valor de \$115.931.125,27 pesos.

#### Por costos indirectos de fabricación

- Depreciación de propiedad planta y equipo del ARC “Roncador” por valor de \$29.737.346,63 pesos, Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$371.804.671,85 pesos y de la Unidad a Flote ARC “Malpelo” por valor de \$94.805,37 pesos.

- Servicios públicos del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$24.009.650,00 pesos.
- Combustible y lubricantes para la Unidad a Flote ARC Roncador por de valor de \$231.907.944,04 pesos.
- Víveres para la Unidad a Flote ARC Roncador por de valor de \$997.782,34 pesos, de la Unidad a Flote ARC "Malpelo" por valor de \$18.506.813,04 pesos y de la Unidad a Flote ARC "Providencia" por valor de \$14.194.847,62 pesos.
- Otros costos indirectos de fabricación para el ARC Roncador por concepto de Elementos Material Construcción por valor de \$523.546,23, para el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por concepto de servicios de cafetería y restaurante, mantenimiento de equipo de comunicación, servicio de aseo y equipo de navegación, por valor de \$209.193.192,00 pesos, para el ARC Malpelo por concepto de comisiones -gastos administrativos de combustible por valor de \$559.525,99 pesos y del ARC Providencia por concepto de mantenimiento maquinaria por valor de \$22.000.015,00 pesos.

Lo anterior afecta directamente los costos de la Entidad; por lo tanto, fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena, subunidad a la cual pertenecen el mencionado Centro de Investigación y la Unidad a Flote.

La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **5.4.23.90 "Otras transferencias"**, con el centro de costos de la Sede Central.

#### 48 - Otros ingresos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VARABS	VAR REL	%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	1.434.787	2.245.742	810.955	56,52%	0,03%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	7.735.404	7.735.404	0	0,00%	0,09%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.08.25	Sobrantes	4.517.652	25.082.444	20.564.792	100,00%	0,30%
4.8.08.26	Recuperaciones	210.173.421	268.339.472	58.166.051	27,68%	3,18%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	8.147.924.611	8.147.924.611	0	0,00%	96,41%
<b>TOTAL</b>		<b>8.371.785.876</b>	<b>8.451.327.674</b>	<b>79.541.798</b>	<b>0,95%</b>	<b>100,00%</b>

El saldo del grupo **4.8. "Otros Ingresos"** al cierre de agosto de 2021 asciende a \$8.451.327.674 pesos, de los cuales el 96,41% corresponde a la subcuenta **4.8.08.90 "Otros ingresos diversos"**

En la cuenta auxiliar **4.8.08.90.004 "convenios"**, se registra el ingreso por el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 01 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General Marítima (DIMAR) y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER).

El convenio tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos con el fin de realizar las actividades relacionadas con el transporte marítimo de material, maquinaria y equipos para la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura del municipio de Providencia del departamento del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El desembolso de los aportes se realizará mensualmente, a través de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. (FIDUAGRARIA) como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Findeter San Andrés Viviendas, de acuerdo con el avance en la operación. El soporte para estos desembolsos será el informe de operaciones del “Buque Hidrográfico y Multipropósito ARC CARIBE”, en el cual se informan los días navegados, los días en puerto ejecutados y el Apoyo Logístico de Transferencia, anexo a la liquidación expedida por DIMAR.

### **NOTA 10 – GASTOS**



El total de Gastos de la Dirección General Marítima a cierre de agosto de 2021 ascienden a \$97.150.922.385 pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta **5.1 “De administración y operación”** con el 64.31%, lo cual equivale a \$62.474.115.832 pesos.

En esta cuenta se encuentran registrados los compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

Por otra parte, la cuenta **5.3 “Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones”** con el 15,49% equivalente a \$15.049.643.878 pesos.

Por último, la cuenta **5.8 “Otros gastos”** presenta movimientos con un saldo de \$1.448.729.933 pesos con un incremento de \$1.166.834.812 equivalente al 413,93% y que corresponde a la baja de activos acuerdo resolución 0584-2021 de la SEDE CENTRAL y resolución 061-2021 de la INRED 4 CARTAGENA. La siguiente es la distribución de los gastos acumulados al cierre de agosto de 2021 en la Dirección General Marítima:

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	43.226.885.090	62.474.115.832	19.247.230.742	44,53%	64,31%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	11.982.544.767	15.049.643.878	3.067.099.111	25,60%	15,49%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	12.961.256.602	17.436.164.245	4.474.907.642	34,53%	17,95%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	533.587.951	742.268.498	208.680.546	39,11%	0,76%
5.8	OTROS GASTOS	281.895.122	1.448.729.933	1.166.834.812	413,93%	1,49%
<b>TOTAL</b>		<b>68.986.169.533</b>	<b>97.150.922.385</b>	<b>28.164.752.852</b>	<b>40,83%</b>	<b>100,00%</b>

#### 51 – Gastos de administración y operación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	4.972.069.213	6.529.641.286	1.557.572.073	31,33%	10,45%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.154.281.549	1.507.493.562	353.212.013	30,60%	2,41%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.288.501.827	1.685.941.000	397.439.173	30,85%	2,70%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	248.735.000	356.782.600	108.047.600	43,44%	0,57%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	4.488.367.824	6.544.087.667	2.055.719.843	45,80%	10,47%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	343.730.137	985.777.284	642.047.148	186,79%	1,58%
5.1.11	GENERALES	29.822.039.134	43.954.966.749	14.132.927.615	47,39%	70,36%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	909.160.406	909.425.683	265.277	0,03%	1,46%
<b>TOTAL</b>		<b>43.226.885.090</b>	<b>62.474.115.832</b>	<b>19.247.230.742</b>	<b>44,53%</b>	<b>100,00%</b>

Del total del grupo **5.1 “De administración y operación”** a cierre de agosto de 2021, el más representativo es el valor de la cuenta **5.1.11 “Generales”** ya que alcanza un total de \$43.954.966.749 pesos del total de este grupo, luego sigue la cuenta **5.1.01 “Sueldos y Salarios”** con un saldo de \$6.529.641.286 pesos, también es representativo el saldo de la cuenta **5.1.07 “Prestaciones sociales”** con un saldo de \$6.544.087.667 pesos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES – AGOSTO DE 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.11.01	Moldes y troqueles	0	36.414	36.414	100,00%	0,00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	4.775.900	6.009.898	1.233.998	25,84%	0,01%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	63.510.781	65.962.162	2.451.382	3,86%	0,15%
5.1.11.04	Loza y cristalería	442.800	442.800	0	0,00%	0,00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	1.386.823.210	1.399.791.244	12.968.034	0,94%	3,18%
5.1.11.14	Materiales y suministros	3.608.522.589	4.350.031.067	741.508.478	20,55%	9,90%
5.1.11.15	Mantenimiento	3.617.051.454	7.441.486.381	3.824.434.928	105,73%	16,93%
5.1.11.17	Servicios públicos	1.169.232.127	1.558.695.683	389.463.556	33,31%	3,55%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	1.761.784.092	2.220.562.323	458.778.231	26,04%	5,05%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	231.417.962	340.043.772	108.625.810	46,94%	0,77%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	748.604.379	881.352.349	132.747.969	17,73%	2,01%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1.617.848.191	2.619.756.144	1.001.907.954	61,93%	5,96%
5.1.11.25	Seguros generales	1.190.389.436	1.572.873.457	382.484.021	32,13%	3,58%
5.1.11.32	Diseños y estudios	925.466.554	963.387.384	37.920.830	4,10%	2,19%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	2.160.421.974	3.852.781.341	1.692.359.367	78,33%	8,77%
5.1.11.47	Servicios portuarios y aeroportuarios	351.359.800	351.359.800	0	100,00%	0,80%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	892.925.296	1.213.948.468	321.023.172	35,95%	2,76%
5.1.11.51	Gastos por control de calidad	0	28.285.000	28.285.000	100,00%	0,06%
5.1.11.54	Organización de eventos	67.828.746	67.828.746	0	100,00%	0,15%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	34.486.149	39.129.384	4.643.235	13,46%	0,09%
5.1.11.65	Intangibles	0	39.000.000	39.000.000	100,00%	0,09%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	3.140.400	29.090.400	25.950.000	826,33%	0,07%
5.1.11.78	Comisiones	21.369.278	173.153.528	151.784.250	710,29%	0,39%
5.1.11.79	Honorarios	537.947.357	987.413.604	449.466.247	83,55%	2,25%
5.1.11.80	Servicios	9.323.021.774	13.702.134.770	4.379.112.996	46,97%	31,17%
5.1.11.90	Otros gastos generales	103.668.885	50.410.629	-53.258.256	-51,37%	0,11%
<b>TOTAL</b>		<b>29.822.039.134</b>	<b>43.954.966.749</b>	<b>14.132.927.615</b>	<b>47,39%</b>	<b>100,00%</b>

Dentro de la cuenta **5.1.11 “Generales”** las subcuentas más relevantes son las siguientes:

La subcuenta **5.1.11.14 “Materiales y suministros”** al cierre de agosto de 2021 tuvo un saldo de \$4.350.031.067 pesos, equivalente al 9,90% del total de la cuenta, esto se debe la salida al servicio de materiales para construcción, ferretería, elementos de protección y papelería de la Sede Central y las Intendencias Regionales.

La subcuenta **5.1.11.15 “Mantenimiento”** al cierre de agosto de 2021 tuvo un saldo de \$7.441.486.381 pesos, equivalente al 16,93% del total de la cuenta y obedece al mantenimiento de los buques Oceanográficos e Hidrográficos de la DIMAR.

La subcuenta **5.1.11.46 “Combustible y lubricantes”** al cierre de agosto de 2021 tuvo un saldo de \$3.852.781.341 pesos, equivalente al 8,77% del total de la cuenta y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, con el fin de realizar actividades como la actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales y otras actividades en la Región del Caribe y Pacífico.

La subcuenta **5.1.11.80 “Servicios”** al cierre de agosto de 2021 tuvo un saldo de \$13.702.134.770 pesos, equivalente al 31,17% del total de la cuenta y obedece en su mayoría a los servicios técnicos suministrados por el personal de contratistas prestadores de servicios de la DIMAR.

#### 54 - Transferencias y subvenciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VARABS	VARREL	%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	11.705.212.416	14.839.252.165	3.134.039.748	26,77%	85,11%
5.4.23.90	Otras transferencias	1.256.044.186	2.596.912.080	1.340.867.894	106,75%	14,89%
<b>TOTAL</b>		<b>12.961.256.602</b>	<b>17.436.164.245</b>	<b>4.474.907.642</b>	<b>34,53%</b>	<b>100,00%</b>

Del total del grupo **5.4 “Transferencias y subvenciones”** a cierre de agosto de 2021, el mayor saldo corresponde a la subcuenta la **5.4.23.07 “Bienes entregados sin contraprestación”** con un valor de \$14.839.252.165 pesos, bajo esta denominación están agrupadas las transferencias realizadas a la Sede Central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes.

Este registro es realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

La subcuenta **5.4.23.90 “Otras transferencias”** a cierre de agosto de 2021 presenta un saldo de \$2.596.912.080 pesos, con una variación de \$1.340.867.894 pesos. La variación de esta subcuenta obedece en gran mayoría a los siguientes registros:

#### Por mano de obra directa

- Nómina DIMAR: Transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$138.038.947,00 pesos, de la Unidad a Flote ARC “Roncador” por valor de \$2.201.307,00 pesos, de la Unidad a Flote ARC “Malpelo” por valor de \$1.964.109,00 pesos y de la Unidad a Flote ARC “Providencia” por valor de \$5.156.027,00 pesos.

- Servicios Técnicos DIMAR: Personal contratista del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$297.000.847,00 pesos.

#### **Por materiales**

- ARC Roncador: Por un valor de \$75.537,00 pesos.
- Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe: Por un valor de \$115.931.125,27 pesos.

#### **Por costos indirectos de fabricación**

- Depreciación de propiedad planta y equipo del ARC "Roncador" por valor de \$29.737.346,63 pesos, Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$371.804.671,85 pesos y de la Unidad a Flote ARC "Malpelo" por valor de \$94.805,37 pesos.
- Servicios públicos del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$24.009.650,00 pesos.
- Combustible y lubricantes para la unidad a flote ARC Roncador por de valor de \$231.907.944,04 pesos.
- Víveres para la Unidad a Flote ARC Roncador por de valor de \$997.782,34 pesos, de la Unidad a Flote ARC "Malpelo" por valor de \$18.506.813,04 pesos y de la Unidad a Flote ARC "Providencia" por valor de \$14.194.847,62 pesos.
- Otros costos indirectos de fabricación para el ARC Roncador por concepto de Elementos Material Construcción por valor de \$523.546,23, para el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por concepto de servicios de cafetería y restaurante, mantenimiento de equipo de comunicación, servicio de aseo y equipo de navegación, por valor de \$209.193.192,00 pesos, para el ARC Malpelo por concepto de comisiones -gastos administrativos de combustible por valor de \$559.525,99 pesos y del ARC Providencia por concepto de mantenimiento maquinaria por valor de \$22.000.015,00 pesos.

Lo anterior afecta directamente los costos de la Entidad; por lo tanto, fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena, subunidad a la cual pertenecen el mencionado Centro de Investigación y la Unidad a Flote.

La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **4.4.28.90 "Otras transferencias"**, con el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena.

#### **NOTA 11 – COSTOS**

Para el mes de mayo de 2021 se da inicio con el gran proyecto de Costos en la Dirección General Marítima; esto con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Contaduría

General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional debido a la asignación y ejecución de recursos por el rubro A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN.

Este proceso se da por sentado mediante Señal No. 221200R de agosto de 2019 de la DIMAR, donde se designa un personal que conforme la nueva área de "Gestión de Contabilidad de Costos" al interior de la Subdirección Administrativa y Financiera y de acuerdo a los procesos y lineamientos aplicados en la prestación de sus servicios individualizables y por las necesidades que surgen al interior de la Entidad.

Por otro lado, se contó con el apoyo de la consultoría Integrated Engineering Services S.A. (IES), para el desarrollo y puesta en funcionamiento del módulo de Costos (Controlling), bajo los ambientes de configuración, prueba y productivo de SAP con el fin de que éste sea incorporado dentro de la cadena presupuestal.

Por otra parte, durante este tiempo se han estandarizado procedimientos, los cuales han generado importantes aportes al sistema de costeo por los servicios que presta la Entidad a terceros, dejando en evidencia la trazabilidad de la operación, permitiendo así el control, verificación y reconocimiento de los costos y gastos en que incurre la DIMAR.

A raíz de esto, hoy en día el Área Gestión de Costos cuenta con un nuevo procedimiento para el cálculo de costos (A5-01-PRO-020) y una lista de chequeo de cálculo de costos (A5-01-FOR-035) en la plataforma de Sistema de Mejoramiento Continuo (SIMEC); los cuales permiten llevar la trazabilidad de gestión del cálculo de costos de los servicios prestados por la Entidad.

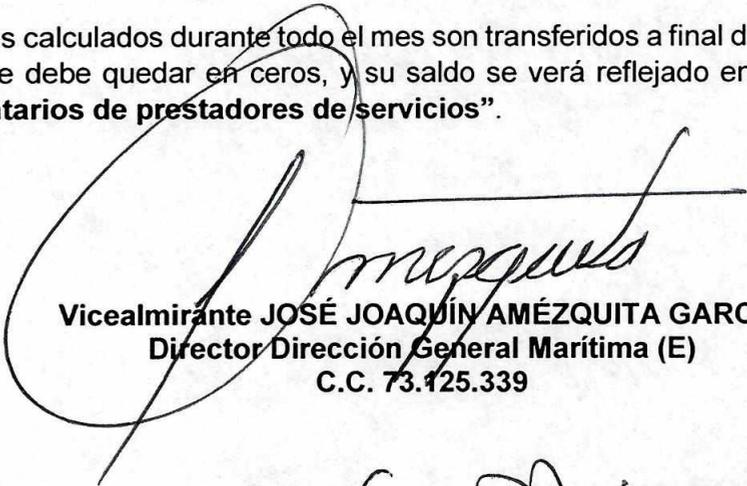
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AGO 01 DE 2021	AGO 31 DE 2021	VARABS	VAR REL	%
7.9	OTROS SERVICIOS	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06.02	Generales	374.871.279	1.884.089.985	1.509.218.705	100,00%	0,00%
7.9.06.03	Sueudos y salarios	199.005.606	472.809.657	273.804.051	100,00%	0,00%
7.9.06.04	Contribuciones imputadas	45.010.526	90.093.243	45.082.717	100,00%	0,00%
7.9.06.05	Contribuciones efectivas	36.316.986	73.297.912	36.980.926	100,00%	0,00%
7.9.06.06	Aportes sobre la nómina	9.593.100	22.073.300	12.480.200	100,00%	0,00%
7.9.06.07	Depreciación y amortización	537.464.975	1.476.176.951	938.711.976	100,00%	0,00%
7.9.06.95	Traslado de costos (cr)	-1.202.262.472	-4.018.541.048	-2.816.278.576	-100,00%	0,00%

En la cuenta **7.9.06 "SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA"** se están acumulando los costos resultantes del ejercicio del cálculo del costeo en la comercialización de los servicios individualizables que ofrece la DIMAR.

Este proyecto de gestión del costo dio inicio en el periodo de mayo de 2021, y están originados por el contrato interadministrativo No. 225-2021 celebrado entre la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), cuyo objeto es la adquisición de muestras de Piston Core (Muestras de Fondo Marino) y Heat Flow (Flujo de Calor) en el norte y occidente de la cuenca hidrográfica Colombia. Este contrato registra un valor ajustado de \$25.086.515.786 pesos.

Por otra parte, la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) celebra contrato interadministrativo No. 394 -2021, cuyo objeto es: La Adquisición y Procesamiento de Información Batimétrica en Aguas Profundas de los Sectores Bloque Col7 Y Gua Off3 En El Caribe. Este contrato registra un valor de \$3.921.962.200 pesos.

Dichos valores calculados durante todo el mes son transferidos a final del mismo ya que ésta cuenta puente debe quedar en ceros, y su saldo se verá reflejado en la cuenta 1.5.11.90 "Otros inventarios de prestadores de servicios".



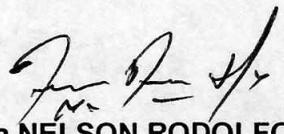
Vicealmirante JOSÉ JOAQUÍN AMÉZQUITA GARCÍA  
Director Dirección General Marítima (E)  
C.C. 73.125.339



Capitán de Fragata GRACIE PATRICIA DURAN DE LAS SALAS  
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima  
C.C. 22.463.352



Asesor de Defensa CAMILO ENRIQUE CÁRDENAS LOMBANA  
Jefe Financiero Dirección General Marítima  
C.C. 19.475.158



Profesional de Defensa NELSON RODOLFO TARAZONA TARAZONA  
Contador General Dirección General Marítima (E)  
C.C. 79.710.273 / T.P. 94356-T